



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



06-2008-46928

Córdoba, 11 de junio de 2010.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Licenciada en Nutrición **MARIA CRISTINA SALAZAR**, solicitando autorización para iniciar el Ciclo de Desarrollo de la CARRERA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, durante el período lectivo 2010, y

CONSIDERANDO:

que el Sr. Profesor propuesto como Director de Tesis ha dado su conformidad para actuar como tal,

que el miembro propuesto por el Sr. Director para integrar la Comisión de Seguimiento ha sido aceptado (art. 23° del reglamento vigente),

lo aconsejado por el Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar a la Sra. Licenciada en Nutrición **MARIA CRISTINA SALAZAR**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias de la Salud con el tema **"INDICE GLUCEMICO DE LA INGESTA ALIMENTARIA Y SU RELACION CON LA RESPUESTA GLUCEMICA EN EMBARAZADAS CON DIABETES GESTACIONAL"**, designando como Director al Sr. Prof. Dr. Julio César Cosiansi Bai y a los Sres. Profs. Dres. Javier Alberto Zamudio y Héctor Evidente Bolatti, como integrantes de la Comisión de Seguimiento.

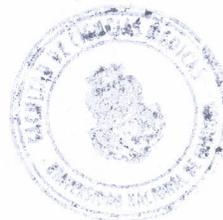
Art. 2°) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24° inc. a) del reglamento vigente.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.



RESOLUCIÓN N°
MF.CCP

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1589